

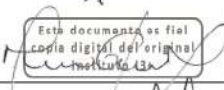
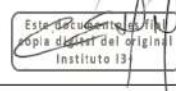
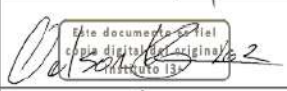






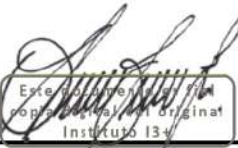
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 07-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 08:00am
Motivo y/o Evento: Consejo I3+			Hora de finalización: 09:20 am
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 03 de abril de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
7	Johan Ortiz	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
	Carlos Enrique Montenegro Marin Presidente (E) del Consejo I3+  Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+ Paulo Alonso Gaona Garcia Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación Acta 05 del 27 de marzo y 06 del 1 de abril (sesión extraordinaria con el Vicerrector Administrativo).
3. Revisión del reglamento del Consejo I3+.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

Siendo las 8:00 a.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 4 consejeros y 2 contratistas del I3+. Revisado quórum, no se encuentra el Presidente del Consejo, no obstante al haber mayoría se decide dar inicio a la sesión, teniendo en cuenta que no se tomarán decisiones, sino que se deliberará sobre temas concernientes a la proyección del Instituto I3+. Para tal fin, se procede por parte de miembros delegar al consejero Carlos Enrique Montenegro Marin, para que presida el Consejo. Se decide aprobar el orden del día.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Aprobación Acta 05 del 27 de marzo y 06 del 1 de abril (sesión extraordinaria con el Vicerrector Administrativo).

Se decide revisar las actas vía digital para aprobación en la sesión del día martes 7 de abril.

3. Revisión del reglamento del Consejo del I3+.

El director del I3+ propone fijar una fecha próxima para sesionar y discutir las observaciones que se hagan vía digital al reglamento del Consejo I3+, esto con el ánimo de discutir dichas observaciones y definir los cambios a que diera lugar el reglamento en una próxima sesión que se tenga del Consejo. Los consejeros están de acuerdo con esta propuesta. El consejero Carlos Montenegro plantea que, de aprobar esta metodología, es importante que en la reunión que se establezca sólo se le dé trámite a las observaciones previamente hechas al documento por cada consejero y no entrar en observaciones de último momento, esto con el ánimo de darle más orden y celeridad a las actividades del Consejo del I3+, lo cual aprueban los demás consejeros.



El consejero Miller afirma que ya ha hecho sus respectivas observaciones al documento compartido previamente por el área jurídica del I3+, aunque manifiesta, como observación adicional, que en este reglamento deberían aparecer los principios que el Consejo del I3+ había establecido en sus actividades del 2019, los cuales reposan en el acta 3 del 9 de diciembre de 2019, en la cual se lee:

“Para poder determinar unas buenas bases que permitan proyectar el Instituto, los miembros consejeros consideran que se deben complementar estos lineamientos, bajo una declaración de principios de ética y transparencia para abordar el Plan de Acción del Instituto. Dentro de estos principios, se encuentran:

- *Debe primar la investigación desde todos sus focos (intra, multi y transdisciplinar).*
- ***Aspectos operativos.** Desde intra, multi y transdisciplinarietàad manejar vínculos y relaciones para establecer principios de confianza.*
- ***Divulgación.** Contar con medios de 'comunicación para difusión y recepción de actividades misionales propias del I3+.*
- ***Transparencia.** Se deben llevar a cabo rendición de cuentas entre I3+ y Comunidad académica, donde participen miembros del Consejo I3+, Claustro I3+ y comunidad universitaria en general.*
- ***Pluralidad.** (participación). Hacer partícipes a miembros del claustro sobre decisiones de programas de investigación, innovación y formación especializada que se proyecten en el Instituto.*
- ***Respeto por Ambiente.** Promoción de la cultura de respeto por el ambiente y la sostenibilidad ambiental.”*

Dando trámite a la sesión del Consejo, se socializan apartes de los temas tratados en la sesión extraordinaria que se tuvo con el Vicerrector Administrativo. El consejero Carlos Montenegro indica que lo que propone básicamente el Vicerrector Administrativo de la Universidad es que el I3+ no funcione bajo el mismo modelo administrativo y operativo del IDEXUD sino que debería ser un modelo más

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



aproximado a como funciona la Universidad Distrital; siendo así, que el rubro de gastos del I3+ haga parte del plan de cuentas de la Universidad, que exista un ordenador del gasto, que en este caso sería el Director del I3+ y para que él pueda ejecutar este gasto, debe hacerlo como se realizan los otros gastos, es decir, a través de la solicitud del CDP y cuando se cuente con este, se ejecutarían los rubros a través de un RP. De existir ingresos por medio del I3+, se crearía una cuenta para recibir esos dineros, pero la ejecución de esa cuenta seguiría estando cobijada bajo el gasto presupuestal de la Universidad. El consejero Néstor complementa esta intervención enfatizando que el I3+ debería funcionar como trabajan las facultades de la Universidad, y el consejero Miller afirma esto recordando que el reglamento del I3+ indica que el Instituto está facultado para funcionar como una organización académica, con lo cual el Director del I3+ podría asemejarse al decano de una facultad.

El consejero Miller pregunta si se tocó el tema sobre la contratación del profesional administrativo y financiero que integraría el grupo de trabajo del I3+, a lo que el Director responde que no se habló con el Vicerrector Administrativo pero que el área de recursos Jurídica de la universidad ya se pronunció al respecto dando vía libre a la contratación de este profesional a través del mecanismo que determine el I3+ (se adjunta soporte de respuesta de área Jurídica). Por lo tanto, el Director del I3+ vuelve a manifestar que es imprescindible que, desde el Consejo del I3+, se definan los lineamientos y mecanismos para llevar a cabo esta contratación.

El consejero Miller habla acerca del plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo del I3+, proponiendo que este plan, más que una propuesta del Consejo I3+ debería proyectarse para que fuera una propuesta del Claustro del I3+, aclarando que el Consejo del I3+ propondría una versión inicial de este plan pero que debería ser alimentado por los demás miembros del Claustro del I3+, con lo cual ya se tendría un primer punto en la agenda del día en que se convoque a reunión al Claustro del I3+.

El consejero Miller y el Director del I3+ concuerdan en que el plan a corto plazo es una tarea propia del Consejo del I3+ y que este plan ya está ampliamente definido y que se viene ejecutando a través de todas las tareas y avances que se han dado en las acciones del I3+ acordado en Plan de Acción 2020 definida en Sesión 3 del 2019.

El Director I3+ le propone a los miembros del Consejo que en la próxima sesión del I3+, aquellos miembros consejeros que tengan propuestas concretas sobre proyectos que se deben realizar a través del I3+ las propongan y así se puedan incluir, previa aceptación del Consejo I3+, dentro de la proyección de plan de acción del instituto a mediano y largo plazo. A este respecto el consejero Carlos Montenegro hace énfasis que en la reunión del Consejo Superior en la que se aprobó la creación del I3+, los miembros del Consejo Superior de la Universidad fueron claros en que se iba a llevar un seguimiento minucioso a las actividades del I3+; por lo tanto, en reuniones de rendición de cuentas, se debe mostrar algo más que un ejercicio de planeación, por lo que es importante que el plan de acción que se desarrollará se ajuste a los alcances misionales del I3+, propuestos desde su creación y alineados a los intereses de la Universidad en cuanto producción científica, consecución de fondos y demás tareas plasmadas en el artículo de creación del I3+. Ante esto, el consejero Miller propone que los diferentes proyectos que se pueden ejecutar a través

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del I3+ no solo deben ser propuestos por el Director del I3+ sino que también deberían salir como propuestas hechas por los miembros del Consejo I3+. Así mismo, propone que el Claustro del I3+ también se vea incluido en el planteamiento de estos proyectos a ejecutarse a través del I3+. El consejero Néelson Diaz recuerda que desde las reuniones del Consejo del I3+ del 2019 se había puesto a consideración estas apreciaciones que hoy vuelve a mencionar el consejero Miller, las cuales apuntan a considerar al Claustro como actor importante en el planteamiento de proyectos que alimenten las acciones misionales del I3+.

4. Propositiones y varios.

Se concluye que en la siguiente sesión del Consejo I3+ se iniciará con la revisión y aprobación del reglamento del I3+ y, como 2do punto de esta sesión, se tratará lo relacionado al plan de acción y las actividades relacionadas con la propuesta del portafolio de servicios del I3+.

Queda como compromiso de los consejeros realizar las observaciones que consideren a la versión preliminar del reglamento compartido a través del Drive y la asesora jurídica del I3+ se compromete a compartir una nueva versión de este reglamento el lunes 06 de abril con los ajustes planteado por los miembros del Consejo I3+ para que estos puedan revisarlo y dejarlo para revisión y posterior aprobación en la sesión del martes 7 de abril a las 9:00am

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Revisión de actas 4, 5 y 6 compartidas a través del drive para aprobarlas	Miembros del Consejo I3+	07-04-2020
Revisión del Reglamento preliminar del Consejo I3+	Miembros del Consejo I3+	07-04-2020

Siendo las 9:20 a.m. se levanta la sesión del Consejo I3+.